

I.3.22. Acuerdo 24/CG de 17-07-25 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 11/CG de 20-06-25 por el que se aprueba el I Plan de Diversidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Elevada a este Consejo de Gobierno, por parte de la Vicerrectora de Compromiso Social y Cultura, propuesta de Acuerdo de modificación del Acuerdo 11/CG de 20-06-25 por el que se aprueba el I Plan de Diversidad de la Universidad Autónoma de Madrid, al amparo de los artículos 19, 43 y 46.2.I) de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, artículo 29 ñ) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid y 2.1.10.a) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, consistente en la modificación de la unidad administrativa que aparece representada dentro de la Comisión de seguimiento del Plan; es por lo que este Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 17 de julio de 2025, **ACUERDA** la modificación del Acuerdo 11/CG de 20-06-25 por el que se aprueba el I Plan de Diversidad de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme **ANEXO** que a continuación se inserta.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

- Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa. En Cantoblanco. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

En Cantoblanco. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo

ANEXO

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025	
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	253/279	

PLAN ESTRATÉGICO DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UAM

Unidad de Equidad Social - Vicerrectorado de Sostenibilidad y Compromiso Social



Vicerrectorado de Compromiso
Social y Sostenibilidad



Unidad
de Equidad
Social

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	254/279



Autoría:**Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad.** Marta Morgade Salgado**Unidad de Equidad Social.** Monica Desirée Sánchez-Aranegui | Alexis Velo Brunet**AllVoices Advisory & Consulting.** Laura Vargas Llona | Lucas Damen

© del texto y de esta edición, Universidad Autónoma de Madrid, 2025

Responsable del plan estratégico: *Unidad de Equidad Social del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)*<https://www.uam.es/uam/unidad-equidad-social>unidad.equidad@uam.es**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025	
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	255/279	

ÍNDICE

1. Ejes y objetivos estratégicos del I Plan de Diversidad	4
2. Acciones, plan de implementación y responsables	5
3. Estrategia de seguimiento y evaluación del plan	14

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	256/279



1. Ejes y objetivos estratégicos del I Plan de Diversidad

A continuación, se establecen cuatro ejes para orientar las acciones y estrategias futuras, desarrollados a partir del análisis de las áreas críticas y los desafíos identificados en el primer diagnóstico de diversidad, equidad e inclusión de la UAM y representan ámbitos clave que necesitan intervención. Se abordan cuatro ejes clave: **Sensibilización y Formación; Políticas y Estructuras Institucionales para la Inclusión y no Discriminación; Vida Universitaria y Redes de Apoyo Accesibilidad Universal e Inclusión Educativa**. Es importante aclarar que, el orden en que se presentan estos ejes, es aleatorio, no implica una jerarquía de importancia, ni refleja la frecuencia o gravedad de los aspectos identificados.

Estructura del I Plan de Diversidad de la UAM (2025-2027)	
EJES	Objetivos estratégicos
EJE 1 SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN: Transformar la universidad en un espacio que valore y celebre la diversidad mediante formación, sensibilización y prácticas inclusivas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar una cultura inclusiva y equitativa en la universidad para la capacitación integral de toda la comunidad universitaria en temas de accesibilidad, inclusión, equidad y diversidad. 2. Desarrollar estrategias para integrar la diversidad en los planes de estudio y la investigación. 3. Diseñar un programa de formación integral para prevenir la discriminación.
EJE 2 POLÍTICAS Y ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES PARA LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN: Crear estructuras institucionales sólidas para garantizar que las acciones en favor de la diversidad sean sostenibles y efectivas a largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar institucionalmente en políticas inclusivas. • Asegurar un entorno inclusivo y seguro, libre de acoso, erradicando la discriminación y promoviendo el respeto por todas las personas. • Prevenir la discriminación. • Desarrollar programas de colaboración local y regional para aumentar las oportunidades laborales y de acceso a becas del estudiantado. • Incorporar la diversidad y una perspectiva inclusiva en la comunicación y normativas de la universidad.

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	257/279



<p>EJE 3 VIDA UNIVERSITARIA Y REDES DE APOYO: Promover un entorno de convivencia inclusivo y saludable que garantice la inclusión de todas las personas y el pleno disfrute de la vida universitaria.</p>	<p>3.1. Desarrollar estrategias de acogida y acompañamiento para colectivos vulnerables y/o en riesgo de exclusión.</p> <p>3.2. Crear entornos seguros e inclusivos.</p> <p>3.3. Fomentar la participación y reconocimiento institucional.</p>
<p>EJE 4 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA: Garantizar que la universidad sea un espacio accesible para todas las personas, eliminando barreras físicas, digitales y metodológicas</p>	<p>1.1. Analizar la accesibilidad en infraestructuras y entornos digitales.</p> <p>1.2. Desarrollar un plan para reorganizar los espacios académicos y administrativos.</p> <p>1.3. Desarrollar una estrategia para la implementación de señalética inclusiva.</p> <p>1.4. Fomentar la adaptación de materiales y metodologías de enseñanza inclusivas, adaptadas a necesidades específicas y que reflejen la diversidad.</p> <p>1.5. Fortalecer los recursos y apoyos para estudiantes con diversidad funcional.</p> <p>1.6. Revisar las barreras administrativas que puedan obstaculizar la integración de estudiantes extranjeros.</p>

2. Acciones, plan de implementación y responsables

Para garantizar una gestión efectiva de la diversidad, es fundamental traducir los objetivos estratégicos en un conjunto de acciones concretas y estructuradas. Las acciones detalladas a continuación se organizan en función de los ejes y objetivos estratégicos definidos anteriormente, estableciendo responsables para su ejecución.

Se propone que el plan tenga una vigencia de dos años, con el propósito de profundizar en los aspectos y temas que han quedado señalados, para poder desarrollar una estrategia y un plan a largo plazo. No partimos ya de un lienzo en blanco, sino de un mapa que nos orientará en el camino hacia una universidad más inclusiva, equitativa, igualitaria, segura, diversa y, en definitiva, respetuosa con todas las personas y sus necesidades. Durante el segundo año de su vigencia y siempre antes de su finalización, se iniciará la elaboración, de forma colaborativa y participada, del futuro **II Plan Estratégico de Diversidad, Equidad e Inclusión de la UAM**.

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025	
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	258/279	

EJE 1 SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	
1.1. Fomentar una cultura inclusiva y equitativa en la universidad mediante la capacitación integral de toda la comunidad universitaria en temas de accesibilidad, inclusión, equidad y diversidad.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Desarrollar un plan de formación en diversidad para docentes y PTGAS sobre diversidad funcional, cultural, religiosa, sexual y de género	Vicegerencia de RRHH - Formación PTGAS + Unidad de apoyo a la docencia (formación docente) + Vicerrectorado PDI + Unidad de Equidad Social
Elaboración de guías para docentes sobre diversidad en el aula (ej. "Cómo atender a alumnado internacional o con discapacidad no visible")	Unidad de Equidad Social+ Vicerrectorado de Estudios de Grado + Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua
Diseñar programas de formación en atención y comunicación sobre accesibilidad, inclusión, equidad y diversidad de toda la comunidad universitaria: estudiantado, personal docente investigador (PDI) y personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS) y demás personal de la universidad	Vicegerencia de RRHH - Formación PTGAS + Unidad de apoyo a la docencia (formación docente) + Vicerrectorado PDI + Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad + Unidad de Equidad Social
Desarrollar un programa de sensibilización hacia la diversidad como valor intrínseco y fundamental de la UAM, más allá de un enfoque de solidaridad.	Comunicación UAM + Unidad de Equidad Social
Aumentar las campañas de sensibilización y concienciación sobre inclusión y diversidad.	Comunicación UAM + Unidad de Equidad Social
Fomentar actividades de diálogo intercultural (como, por ejemplo, talleres, eventos, jornadas)	Vicerrectorado competente en Internacionalización + Unidad de Equidad Social

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	259/279



Diseñar un programa de mentoría para el estudiantado.	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad + Unidad de Equidad Social
1.2. Desarrollar estrategias para integrar la diversidad en los planes de estudio y la investigación.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Desarrollar estrategias para fomentar la perspectiva sobre diversidad en la docencia.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Estudios de Grado + Vicerrectorado de Posgrado y Formación continua + Escuela de Doctorado
Desarrollar estrategias para fomentar la perspectiva sobre diversidad en la investigación.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado competente en Investigación y Biblioteca
Desarrollar estrategias para fomentar la perspectiva sobre diversidad en la transferencia e innovación.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado competente en Transferencia e Innovación
1.3. Diseñar un programa de formación integral para prevenir la discriminación.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Capacitar a docentes, administrativos y estudiantes en la identificación y manejo de situaciones discriminatorias, garantizando un ambiente de respeto.	Delegación de prevención y lucha contra el acoso + Vicegerencia de RRHH - Formación PTGAS + Unidad de apoyo a la docencia (formación docente) + Vicerrectorado PDI + Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad + Unidad de Equidad Social
Fomentar campañas para visibilizar y fomentar el respeto hacia la diversidad funcional, cultural, de procedencia, sexual y género.	Unidad de Comunicación e Imagen Institucional + Unidad de apoyo a la docencia (formación docente) + Unidad de Equidad Social

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	260/279



Fomentar la formación docente en diversidad sexual y de género.	Unidad de apoyo a la docencia (formación docente) + Vicerrectorado PDI + Unidad de Equidad Social
Revisar los programas académicos en cuanto a contenidos y enfoques que reflejan la diversidad cultural, de género y sexual.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Estudios de Grado + Vicerrectorado de Posgrado y Formación continua + Escuela de Doctorado
Fomentar la realización de investigaciones y proyectos académicos que aborden temas relacionados con la inclusión y la diversidad funcional, cultural y colectivos LGTBIQA+.	Vicerrectorado competente en Investigación e Innovación + Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Estudios de Grado + Vicerrectorado de Posgrado y Formación continua + Escuela de Doctorado
Organizar talleres, seminarios y cursos de actualización sobre diversidad, equidad e inclusión, dirigidos a toda la comunidad universitaria.	Vicegerencia de RRHH - Formación PTGAS + Unidad de apoyo a la docencia (formación docente) + Vicerrectorado PDI + Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad + Unidad de Equidad Social
Promover la colaboración con personas expertas y organizaciones externas que puedan aportar experiencias y conocimientos sobre la realidad LGTBIQA+.	Vicerrectorado competente en Transferencia, Innovación y Cultura + Unidad de Equidad Social

EJE 2	
POLÍTICAS Y ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES PARA LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN	
2.1. Avanzar institucionalmente en políticas inclusivas	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	261/279



Crear una comisión de seguimiento del plan en el que haya representantes de todos los centros y facultades, así como personas de todos los estamentos, Unidad de Equidad Social, representación sindical	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Compromiso Social
Crear un programa similar al plan director en el que se recojan las líneas de acción para monitorear su desarrollo y evolución	Unidad de Equidad Social +Vicerrectorado de Planificación y Estrategia Digital
Diseñar un observatorio de diversidad e inclusión en la UAM para elaborar, difundir y transversalizar la inclusión, igualdad y diversidad.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Compromiso Social + proceso participado con la comunidad universitaria
Desarrollo de indicadores clave para evaluar el cumplimiento y efectividad de las políticas de inclusión y no discriminación.	Unidad de Equidad Social + proceso participado con la comunidad universitaria
Desarrollo e implementación de procesos de evaluación y mejora del impacto de las políticas inclusivas.	Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, Secretaría General, Unidad de Equidad Social, Unidad de Igualdad de Género con apoyo del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y la Delegación de la Rectora para Prevención y lucha contra el acoso
Desarrollar y consolidar protocolos de atención a las personas con diversidad funcional y necesidades específicas de apoyo educativo	Unidad de Equidad Social
Diseñar una propuesta detallada para la creación de puntos de atención y acompañamiento para colectivos LGTBIQA+, en la que se especifiquen los recursos necesarios para su creación.	Unidad de Equidad Social + proceso participado con la comunidad universitaria
Creación de un premio que fomente la realización de proyectos de investigación y trabajos académicos relacionados con la inclusión y que visibilicen la diversidad.	Unidad de Equidad Social + Consejo Social + Colegio Mayor Luis Vives + Vicerrectorado de Compromiso Social

2.2. Asegurar un entorno inclusivo y seguro, libre de acoso, erradicando la discriminación y promoviendo el respeto por todas las personas	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	262/279



<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y mejorar el sistema de atención y seguimiento para casos de discriminación o acoso, asegurando el acompañamiento integral, protección de las víctimas y medidas correctivas efectivas con: <ul style="list-style-type: none"> • Canales seguros y anónimos de denuncia. • El refuerzo de la confidencialidad. • Personal especializado para el acompañamiento y asesoría. • Procedimientos claros para la gestión de casos. • Medidas de protección y seguimiento a las víctimas. • Evaluación de la efectividad de las medidas implementadas. 	<p>Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, Secretaría General, Unidad de Equidad Social, Unidad de Igualdad de Género con apoyo del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y la Delegación de la Rectora para Prevención y lucha contra el acoso</p>
<p>Revisar y aplicar mecanismos de prevención y control del abuso de poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolos claros para la denuncia y sanción del abuso de poder: Protocolo y Reglamento frente al acoso moral. ▪ Programas de formación y sensibilización en liderazgo ético y relaciones equitativas. ▪ Supervisión y auditoría de prácticas institucionales para identificar riesgos. ▪ Espacios seguros de escucha y apoyo para personas afectadas. ▪ Promoción de códigos de conducta que regulen el ejercicio del poder en todos los niveles. 	<p>Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, Secretaría General, Unidad de Equidad Social, Unidad de Igualdad de Género con apoyo de la Delegación de la Rectora para Prevención y lucha contra el acoso</p>
<p>2.3. Prevenir la discriminación</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>	<p>RESPONSABLE</p>
<p>Capacitar a docentes, personal técnico de gestión y administración de servicios y estudiantes en la identificación y manejo de situaciones discriminatorias, garantizando un ambiente de respeto.</p>	<p>Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, Secretaría General, Unidad de Equidad Social, Unidad de Igualdad de Género con apoyo del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y la Delegación de la Rectora para Prevención y lucha contra el acoso.</p>

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	263/279



Diseñar una propuesta para la creación del Punto de Atención y Acompañamiento al colectivo LGTBQIA+	Unidad de Equidad Social, centros y facultades.
Organizar talleres, seminarios y cursos de actualización sobre diversidad, equidad e inclusión, dirigidos a toda la comunidad universitaria.	Unidad de Equidad Social
Promover la colaboración con expertos y organizaciones externas que puedan aportar experiencias y conocimientos sobre la realidad LGTBQIA+.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura
2.4. Desarrollar programas de colaboración local y regional para aumentar las oportunidades laborales y de acceso a becas del estudiantado	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Fortalecimiento de las redes y alianzas con entidades externas para la promoción de la inclusión.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura
Revisar y mejorar los canales de apoyo y asesoramiento a estudiantes de bajos recursos en el acceso a becas.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad + UAM Estudiantes + Oficina de Becas y ayudas al estudio
Fomentar la diversidad en los procesos de selección y acceso a oportunidades laborales dentro de la universidad.	Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, Secretaría General
2.5. Incorporar la diversidad y una perspectiva inclusiva en la comunicación y normativas de la universidad.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Difundir y comunicar los protocolos de actuación ante los casos de discriminación y acoso.	Unidad de Comunicación e Imagen Institucional, Unidad de Equidad Social, Unidad de Igualdad de Género, Prevención de Riesgos Laborales.
Desarrollar políticas/protocolos/guías para la incorporación de la perspectiva inclusiva en la comunicación, normativas y documentación universitaria	Gabinete de la Rectora, Unidad de Comunicación e Imagen Institucional, Gerencia, con apoyo del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, de la Unidad de Equidad Social.

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	264/279



EJE 3 VIDA UNIVERSITARIA Y REDES DE APOYO	
3.1. Desarrollar estrategias de acogida y acompañamiento para colectivos vulnerables y/o en riesgo de exclusión.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Incremento y visibilización de programas de mentoría y tutoría universitaria.	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad + UAM Estudiantes + Unidad de Equidad Social
Desarrollar una estrategia para reforzar los servicios de atención psicológica y atención médica.	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad + UAM Estudiantes + CPA + Unidad de Equidad Social
Diseñar un protocolo de atención a estudiantes internacionales, migrantes de primera y segunda generación y otras diversidades sociales y/o culturales.	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad + SERIM + UAM Estudiantes + Unidad de Equidad Social
3.2. Crear entornos seguros e inclusivos	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Desarrollar una estrategia para fomentar los servicios de cafeterías, adaptadas a necesidades alimentarias diversas y alergias.	Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras, equipos decanales + Unidad de Equidad Social
Diseñar nuevos espacios de juego y encuentro de la comunidad universitaria	Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras, equipos decanales + Unidad de Equidad Social
Diseñar espacios de silencio y regulación de la iluminación	Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras, equipos decanales + Unidad de Equidad Social
Fomentar el uso de áreas verdes para disfrutar la naturaleza, leer, caminar o descansar	Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras, Oficina de Sostenibilidad + Unidad de Equidad Social
Diseñar espacios para actividades artísticas y creativas como pintura, música o danza.	Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras, Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura + Unidad de Equidad Social

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	265/279



3.3. Fomentar la participación y el reconocimiento institucional	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Impulsar la participación estudiantil en iniciativas que promuevan la diversidad y la pluralidad	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, UAM Estudiantes, Unidad de Equidad Social, Equipos decanales, asociaciones de estudiantes, Consejo de Estudiantes.
Reconocer y visibilizar buenas prácticas en investigación, docencia y gestión universitaria en materia de inclusión	Vicerrectorado de Investigación y Bibliotecas, Vicerrectorado de Planificación y Estrategia Digital, Adjunto a la Rectora para Calidad e Innovación Docente, Unidad de Equidad Social.
Organización de actos de celebración y eventos que promuevan el encuentro y la vida universitaria	Vicerrectorado Compromiso Social + Unidad de Equidad Social + UAM Estudiantes, asociaciones de estudiantes, Consejos de Estudiantes, Vicerrectorado Internacionalización, SERIM, Oficina de Acogida, Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras, Oficina Acción Solidaria y Cooperación
Diseñar estrategias para la creación de nuevos programas que fomenten la cohesión entre estudiantes de distintas culturas	Vicerrectorado Compromiso Social + Unidad de Equidad Social, UAM Estudiantes, asociaciones de estudiantes, Consejo Estudiantes, Vicerrectorado Internacionalización, SERIM, Oficina de Acogida, Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras, Oficina Acción Solidaria y Cooperación
Diseñar estrategias para la creación de nuevos programas que fomenten la cohesión entre estudiantes con distintas capacidades	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Estudiantes y empleabilidad
Fomentar la creación o reforzar las asociaciones de estudiantes de distintas culturas, con distintas capacidades, de deportes, etc.	Vicerrectorado Compromiso Social, UAM Estudiantes, asociaciones de estudiantes, Consejo Estudiantes, Vicerrectorado Internacionalización, SERIM, Oficina de Acogida, Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras, Oficina Acción Solidaria y Cooperación + Servicio Deportes

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	266/279



EJE 4 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA	
4.1. Analizar la accesibilidad en infraestructuras y entornos digitales.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Diseñar un protocolo de evaluación de la accesibilidad de las nuevas obras/ arreglos de forma participada, centrada en los usos y actividades a desarrollar en los espacios físicos y virtuales, más allá de los estándares de accesibilidad.	Vicerrectorado de Campus + Vicerrectorado de Planificación y Estrategia Digital + Unidad de Equidad Social
Crear auditorías participadas sobre accesibilidad en infraestructuras y plataformas digitales.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Campus + Infraestructuras Vicerrector de Campus e Infraestructuras, Gerencia, Unidad de Equidad Social + Comunidad Universitaria
Diseñar e implementar de manera progresiva mejoras en rampas, ascensores y señalética.	Vicerrector de Campus e Infraestructuras, Gerencia, Unidad de Equidad Social,
Mejorar la adaptación de aulas y bibliotecas con mobiliario adaptado a necesidades específicas, ampliando los recursos existentes.	Servicios Generales + Bibliotecas
Mejorar la compatibilidad de plataformas digitales con tecnologías de asistencia y accesibilidad.	Vicerrectorado de Planificación y Estrategia Digital + Unidad de Equidad Social
4.2. Desarrollar un plan para reorganizar los espacios académicos y administrativos.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Analizar la ubicación de aulas y oficinas para facilitar la movilidad de personas con discapacidad	Vicerrector de Campus e Infraestructuras, Centros y Facultades, Equipos decanales, Unidad de Equidad Social
Elaborar un plan participativo para la construcción y diseño de rutas accesibles entre los diferentes espacios del campus	Vicerrector de Campus e Infraestructuras, Centros y Facultades, Equipos decanales, Unidad de Equidad Social + Comunidad universitaria
4.3. Desarrollar una estrategia para la implementación de señalética inclusiva.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	267/279



Desarrollar un programa piloto participativo para implementar la señalética inclusiva más urgente.	Vicerrector de Campus e Infraestructuras, Unidad de Equidad Social
Desarrollar una estrategia para la implementación progresiva de señalética inclusiva como, por ejemplo: señalética en braille, la instalación de mapas táctiles en puntos estratégicos, uso de pictogramas y sistemas de audio en espacios clave, etc.	Vicerrector de Campus e Infraestructuras, Unidad de Equidad Social + Comunidad universitaria
4.4. Fomentar la adaptación de materiales y metodologías de enseñanza inclusivas, adaptadas a necesidades específicas y que reflejen la diversidad.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Desarrollar materiales en formatos accesibles (audio, braille, subtítulos, lectura fácil).	Unidad de Comunicación e Imagen Institucional, Unidad de Equidad Social, Adjunto a la Rectora para Calidad e Innovación Docente
Implementar metodologías de enseñanza inclusivas, como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).	Unidad de Apoyo a la Docencia, Unidad de Equidad Social, Adjunto a la Rectora para Calidad e Innovación Docente
Mejora y diseño de una estructura que capacite al profesorado en estrategias de enseñanza adaptadas a la diversidad funcional.	Unidad de Apoyo a la Docencia, Unidad de Equidad Social, Adjunto a la Rectora para Calidad e Innovación Docente
4.5. Fortalecer los recursos y apoyos para estudiantes con diversidad funcional	
LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE
Crear guías para el desarrollo de adaptaciones académicas.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Estudiantes.
Fortalecer la tecnología de apoyo (software de lectura, dispositivos táctiles, etc.).	Vicerrector de Planificación y Estrategia Digital, Unidad de Equidad Social
Revisar y fortalecer el programa de tutorías especializadas y acompañamiento académico.	Unidad de Equidad Social + Vicerrectorado de Estudiantes.

3. Estrategia de seguimiento y evaluación del plan

Para asegurar la efectividad y sostenibilidad de este **I Plan Estratégico de Diversidad, Equidad e Inclusión de la UAM**, es fundamental establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones implementadas. El seguimiento permitirá monitorear el grado de avance de cada línea de acción, identificando logros, desafíos y áreas de mejora. La

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	268/279



evaluación, por su parte, proporcionará un análisis sistemático de los resultados obtenidos, facilitando la toma de decisiones basada en evidencias y promoviendo la mejora continua del plan. Para ello, se creará una comisión de seguimiento en la que estén representados todos los centros y facultades y personas de todos los estamentos, así como representación sindical.

Los órganos responsables del seguimiento (y evaluación) de este Plan Estratégico serán la Unidad de Equidad Social y el Vicerrectorado de Compromiso Social, en coordinación con la Comisión de Seguimiento del Plan y la Comisión Delegada de Compromiso Social, o quien ostente las competencias delegadas en ese momento. Llevarán a cabo un seguimiento anual del grado de implementación, elaborando una memoria anual que será aprobada por la Comisión de Seguimiento, previa consulta con la Comisión Delegada de Compromiso Social. Dichas memorias servirán de base tanto para la evaluación intermedia como para la evaluación final. Permitirán, asimismo, identificar las posibles discrepancias que se vayan produciendo entre lo planificado y lo ejecutado, asegurar el adecuado uso de los recursos, abordar posibles imprevistos o efectos no programados y reprogramar líneas de acción. Todo ello se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento del I Plan y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del RD 901/2020.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	586B-756E-6B4CP4655-6765	Fecha	22/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=586B-756E-6B4CP4655-6765	Página	269/279

